Tarea para FOL04

Actividad 1

	Delegados de personal	Comités de empresa	Delegados sindicales	Crédito horario retribuido
Caso 1	0	SI	4	40h
Caso 2	0	SI	9	20h
Caso 3	1	NO	0	0h
Caso 4	1	NO	0	0h
Caso 5	0	NO	0	0h

Actividad 2

Contenido normativo	Contenido obligacional
Art. 10	Art. 1
Art. 11	Art. 2
Art. 12	Art. 3
Art. 13	Art. 4
Art. 14	Art. 5
Art. 15	Art. 6
Art. 16	Art. 7
Art. 17	Art. 8
Art. 18	Art. 9
Art. 19	Disp. Adicional segunda

Art. 20	Disp. Adicional tercera
Art. 21	
Art. 22	
Art. 23	
Art. 24	
Art. 25	
Art. 26	
Art. 27	
Art. 28	
Art. 29	
Art. 30	
Art. 31	
Art. 32	
Art. 33	
Art. 34	
Art. 35	
Art. 36	
Art. 37	
Art. 38	
Art. 39	
Art. 40	
Disposición adicional primera	

Actividad 3

Nombre y siglas	Ámbito territorial	Acciones recientes	Servicios que ofrece
Asociación Española de Empresas de Consultoría (AEC)	Estatal	La AEC presenta un informe con propuestas para agilizar la adjudicación y ejecución de los fondos europeos	Defensa de los intereses colectivos del sector Relación con otras empresas del sector para el intercambio de conocimientos y experiencias Acceso exclusivo a información sectorial
Asociación Nacional de Empresas de Investigación de Mercados y de la Opinión Pública (ANEIMO),	Estatal	Datos del sector de la investigación de mercados	Las empresas de Aneimo cuentan con sistemas de calidad que ofrecen las máximas garantías sobre los trabajos que realizan.

Actividad 4

- a. El empresario no puede imponer una sanción ni despedir a Alberto, siempre y cuando no haya sobrepasado el numero de horas liberadas que dispone según el número de trabajadores que tenga la empresa.
- b. El incumplimiento de los requisitos legales implica la nulidad de la sanción impuesta.
- c. La empresa no tiene la obligación de incluir los medios de prueba en los que funda los hechos indicados.
- d. Debe ser readmitido y recibir el salario correspondiente a los días que permaneció despedido.

Actividad 5

		Solución	
(Caso 1	Pueden iniciar los tramites para el proceso de negociación según el tipo de convenio, pero no pueden aprobarlo hasta que no finalice el plazo de aplicación del actual convenio	

Caso 2	Pueden presentar un conflicto colectivo ante la autoridad pero no pueden iniciar una huelga. si la huelga hubiera sido ya declarada podrán desistir de la misma y someterse a este procedimiento
Caso 3	Salvo que no disponga de espacios adecuados, el empresario está obligado a ceder el uso del local para la celebración de la asamblea, siempre que la decisión de realizarla sea del 33% de la plantilla.
Caso 4	Los trabajadores que van a huelga no pueden recibir la prestación por desempleo. La empresa no puede sancionar a los trabajadores ni sustituirlos.
Caso 5	En este caso sería un cierre ilegal, por lo que debería seguir pagando los salarios de sus trabajadores.